DIARIO BALEAR

DEL SABADO 17 DE JUNIO DE 1826.

S. Manuel mártir y S. Rainerio confesor.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos y se pone á las 7 y 23 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de abril.

La Puerta, como era de esperar, no ha querido admitir ninguna proposicion de las presentadas por Mr. Stratford Canning en favor de los griegos. Esta poderosa intervencion se ha reducido á casi nada; á lo menos en cuanto hace al método que se sigue en los asuntos diplomáticos. El reis-effendi no ha querido consentir en ninguna concesion.

Véase la respuesta que este mismo parece haber dado á Mr. de Minciaky: »La Puerta no puede dar ninguna contestacion antes de consultar con sus aliados á las importantes demandas de la Rusia." Todos preguntan que quienes son estos *aliados*, pues á lo que conocemos no hay ninguna Potencia cristiana que se haya empeñado con la Puerta Otomana para tener alianza ofensiva ó defensiva. Por lo tanto esta respuesta se mira como evasiva, y propia solo para ganar tiempo; y esperamos con curiosidad cuál será la conducta que en este caso observará Mr. de Minciaky.

FRANCIA.

Paris 10 de mayo.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.=*Estracto de la sesion del 8 de mayo.*

En este dia se ha tratado del proyecto de ley sobre las sustituciones y mayorazgos.

Mr. *Mechin* dice que la ley es mala, y pregunta si es la razon de estado ó la vanidad quien la ha inducido á presentarla en las Cámaras.

La ley es mala, porque impedirá que pasen los bienes de una mano á otra, y entorpecerá los progresos de la agricultura. D' Aguesseau y L' Hôspital trabajaron para inquirir los medios de destruir, ó á lo menos de atajar el mal que producian las sustituciones fideicomisarias, y ahora se trata de restablecerlas. ¿Acaso el Estado se halla en peligro, ó la Monarquía se halla amenazada para recurrir á una ley tan estraordinaria?

El orador supone que las disposiciones del proyecto de ley serán mas funestas que las del decreto de 1747. El derecho de sustituir, asi como el de primogenitura, es contrario á la igualdad legal, y de consiguiente al estado de nuestra civilizacion actual.

Mr. *Dubruel* se contrae menos á probar la necesidad del proyecto de ley que á demostrar que es insuficiente é incompleto. Toda sociedad, dice el orador, y particularmente el Gobierno monárquico, se interesan en la estabilidad de las familias; porque la demasiada subdivision de las propiedades es tan perjudicial á la conservacion de aquellas como á la agricultura. Comparad, señores, el estado actual de cosas con la misma confianza que antes que sobreviniesen nuestras pasadas calamidades animaba al padre de familias. En las provincias donde regia el derecho romano era donde principalmente se dejaba ver esa vir-

tud, esa influencia admirable de los recuerdos y costumbres de la familia: allí todos los actos llevaban el sello de la veneracion hácia el derecho paternal, y de la prevision para perpetuar el patrimonio en el mismo linage.

El proyecto de ley debiera ser la consecuencia de haber restablecido en nuestra legislacion todos los efectos saludables de la autoridad paterna. ¿Cómo hemos de establecer buenas instituciones para conservar las familias, cuando se deja esta misma autoridad sin fuerza y sin dignidad? ¿Cuándo se titubea en reconocer la necesidad de prolongar la menor edad de los hijos? ¡Cuán sensible es que el proyecto de ley no haya tocado tambien las disposiciones de la *sustitucion ejemplar* que la ley romana habia introducido en favor de los hijos dementes!

El orador declama contra el abuso de mudarse arbitrariamente los nombres de familia, y lo tiene por un ultraje contra el respeto debido al nombre paterno, y que puede hacer perder hasta los vestigios de la descendencia. Jamas ese prurito necio de distinguirse ha atormentado tanto á nuestra debil humanidad: su contagio ha descendido hasta las clases mas ordinarias de la sociedad (1), y no seria nada

(1) *En efecto, ès tal la flaqueza humana que la mayor parte de los hombres se asemejan al grajo de la fábula, y parece que cada uno se cree degradado con usar hasta de los nombres propios de su profesion. El zapatero, el tabernero, el mesonero y otros muchos, picados sin duda de este necio orgullo, han adoptado otros nombres á su antojo, solo por contentar su miserable vanidad. Si Cervantes resucitase, creo le habia de suceder lo mismo que á aquel que pasando un dia por cierta zapatería leyó.* F. de F. maes-

dificil encontrar en el dia muchos hombres, aun del mas oscuro linage, llenos de títulos y condecoraciones, que en tanto honran al sujeto en cuanto son la recompensa del mérito personal.

El orador, despues de hacer algunas reflecsiones acerca del estrago que causan las malas doctrinas, señala los funestos efectos que pueden resultar de la poca conformidad de opiniones que se nota en una Cámara enteramente decidida por inclinacion y por convencimiento al gobierno monárquico. Luego pasa á hablar de los Ministros, y haciendo justicia á la pureza de sus sentimientos é intenciones, dice que no es del número de aquellos que creen perfectas todas las obras de los Ministros; pero tampoco aprueba que se les ataque tan acerbamente.

Por último concluye asi el orador.

»Si todavía nos está reservado el temer las llamaradas de la discordia, volvamos la vista hácia ese monumento de espiacion y de arrepentimiento, donde todas las opiniones, todos los sentimientos de esta Cámara han venido á confundirse con los del Monarca, cuando prosternado ante la magestad de la Religion, en medio del consuelo y esperanza que ofrece, Cárlos x ha implorado para sus pueblos las bendiciones del cielo en el mismo lugar donde se consumó el sacrificio de su augusto Hermano, sobre esa piedra de dolor que debe recordar perpetuamente el profundo abismo donde van á precipitarse las naciones que se separan de las verdades eternas.”

tro de obra prima. *Suponiendo el que alli se fabricaban primas para la guitarra, entró á comprarlas; pero el pobre se encontró burlado, cuando vió un taller de zapatero en vez de las cuerdas que se imaginó hallar por el rótulo que habia leido.*

Mr. *Dupille* hubiera querido mas bien que en lugar de los fideicomisos, se hubiese presentado una ley sobre mayorazgos, divididos en dos clases, á saber: los de los Grandes ó títulos, y los de los propietarios.

El orador considera el proyecto de ley tanto mas útil cuanto con mas ardor se ve impugnado por cierto partido. ¿Cuál es el objeto de la ley? El conservar el patrimonio de las familias, y el dejar á los propietarios territoriales la facultad de impedir la division de sus predios. La union de las grandes propiedades es esencial para la conservacion de las monarquías, asi como la multiplicada subdivision del terreno es de esencia en las repúblicas. Y ¿cómo es que la Francia despues de tantas borrascas, de tantas vicisitudes ha vuelto á aparecer siempre con gloria en el orden de las grandes Potencias? ¿Es acaso el comercio, el dinero quien la ha salvado de su ruina? No: ha sido el valor de sus habitantes adictos al suelo patrio.

La ley que se ventila está en la misma cuerda que la que conserva el derecho hereditario en la familia de nuestros Reyes: el trono se ha desplomado únicamente cuando la Corona mal aconsejada ha consentido en nivelar las condiciones y riquezas de todos.

El orador despues de haber dado algunos consejos á las dos oposiciones que se notan en la Cámara, termina asi: No, no queramos trastornar el gobierno de nuestra patria; hasta aqui no hemos abandonado los intereses de los que nos han dado su confianza: probaremos en todas ocasiones que estamos íntima é invariablemente adictos á la felicidad de la Francia, á nuestro Dios, á nuestro Rey, á las leyes que, como nosotros, ha jurado mantener.

Mr. *Labbey de Pompieres* impugna el proyecto de ley, y cree que los Ministros que al presentarlo han

confesado que querian reformar la sociedad, han cedido mas bien á las vivas instancias de un partido. Las infracciones de la Carta pueden desaparecer á un soplo de la potestad Real: solo para asegurar lo venidero quiere un partido aristocrático cambiar nuestras instituciones.

Mr. de *Salaberry* pronuncia un largo discurso en favor del proyecto de ley. Despues de probar que esta medida es la mas conforme á las instituciones actuales de la Francia, dice: Señores, en la práctica del gobierno representativo se encuentra una condicion inevitable, y es que los médicos de apelacion deliberan siempre en voz alta delante del enfermo (*risa*). Debe apreciarse y protegerse sin duda la propiedad movible, la riqueza industrial bien adquirida; pero no debe dormirse para que esta influencia diga á la Monarquía legítima lo que la revolucion siempre coleando, le silbe á los oidos cada dia con el refran español: *partamos como hermanos; lo mio mio, y lo tuyo de entrambos....*

El fin de los revolucionarios es deprimir la autoridad Real á fuerza de reducirla: en medio de los desastres que nos amenazan me parece que estoy oyendo gritar á los centinelas avanzados de los partidos: ¿quién vive?=La Monarquía.=¡Atras, no se pasa! (*Risa general.*)

Cuatro años há que los servidores de la Monarquía se ocupan en usar la red revolucionaria; pero no sin escitar las mas vivas reclamaciones, y sin incurrir en la nota de ser tenidos por jesuitas y congregantes. (*Risa.*) No hay que admirarse. El apodo *jesuita. jesuita* es la injuria mas atroz del dia, y ha sucedido á las denominaciones de facciosos (*brigands*), vandeanos y cazadores de Luis XVI. A lo absurdo de las palabras sucederá luego lo absurdo de las co-

sas. Asi es que en los alborotos de Paris en junio del año de 20, cuando los amotinadores hacian gritar al pueblo seducido, ¡*viva la Carta*! preguntaba este qué era la Carta: la Carta es, le respondian, el pan á dos cuartos. Lo mismo ha sucedido últimamente en Petersburgo, cuando obligaban á los soldados á gritar ¡*viva la Constitucion*! Como ellos no sabian qué especie de animal era, sus gefes importunados ya con tantas preguntas, les decian, es la esposa de *Constantino*. (*Este discurso ha escitado varias veces la risa de lá Cámara.*)

El orador concluye diciendo que la revolucion ha mudado de disfraz; pero que nunca desiste de tender sus lazos, y de consiguiente nunca mas que ahora debe levantarse un firme baluarte contra sus asaltos y sus asechanzas. Vota por el proyecto de ley.

Mr. *B. Constant* pidió la palabra; pero no habiéndosele concedido, se suspendió la sesion para el dia siguiente.

(G. *de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 *de mayo.*

Habiendose dado cuenta á S. M. por el Ministerio de Gracia y Justicia de un oficio del capitan general de Granada, en que hace presente, entre otros particulares, la generosa oferta del gefe y oficiales del batallon de voluntarios Realistas de la ciudad de Ronda, de habilitar y mantener á sus espensas una partida de doce individuos, dos cabos y un sargento del mismo cuerpo, que contribuyesen al esterminio del facineroso Corona y demas bandidos que le acompañan, como lo han ejecutado; se ha servido mandar el Rey N. Sr. que en su Real nombre se den las gracias al cuerpo de voluntarios Rea-

listas de Ronda por esta nueva prueba de su fidelidad y amor al Trono.

(G. *de M.*)

Palma 16 *de junio.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada, primer 4.º de ronda, 2.º, contraronda y capitan de hospital 9.º de línea.=Socies.

AVISOS.

El que quiera comprar el predio llamado *Son Bugoa de la Cova* del término de Bañalbufar, con olivar, huerto y agua, acuda el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde en la plaza de Cort, en donde se rematará por el Juzgado de Censos al mayor postor.

En esta imprenta se halla de venta un juego de breviarios pequeños, impresion de Madrid.

El mártes 20 del corriente saldrá de esta para Barcelona el javeque correo nombrado S. Miguel del patron José Gravié: admite cargo y pasageros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas en él el dia 15 *del corriente.*

Para Torrevieja el javeque Concepcion del patron Juan Monserrat en lastre.

Para Alicante el laud S. José del patron Juan Bosch con aceite.

Para Mahon el laud Cármen del patron Juan Reinés con varios géneros.

Para Génova el javeque S. José del patron Antonio Llaneras con varios géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.